



Ponencia

LA VIOLACIÓN AL ESTATUTO
SINDICAL, UN PROCESO
VICIADO PARA EFECTUAR LA
PERSECUCIÓN POLÍTICA

LA VIOLACIÓN AL ESTATUTO SINDICAL, UN PROCESO VICIADO PARA EFECTUAR LA PERSECUCIÓN POLÍTICA

¿A quién le conviene quitar a los adversarios políticos?

¡No a la complicidad con la patronal!

¡No al desmantelamiento sindical!

¡No a la persecución política!

A las y los trabajadores afiliados al SITUAM

A los Congresistas del 47 CGO

El 18 de marzo de 2026, el único integrante de la CAVEF se responsabilizó de un procedimiento sucio enquistado por la corriente de Espacio Sindical y su ex CAVEF, quien, ante la falta de representación, en el Comité de Huelga de balance el C. Marcos Onofre mencionó el asunto de proceso de “expulsión” y los mandatos para el proyecto de resolución del CE 2022-2024.

Es necesario recordarles que el 46 CGO mandató 3 cuestiones importantes, las cuales no se llevaron a cabo, como:

1. La realización de las auditorías desde la gestión 2012 a la 2022
2. La investigación por la Comisión Autónoma de Hacienda (CAH) desde la gestión 2018-2022 y la 2022-2024
3. El debido proceso de investigación desde las gestiones 2014 a la 2022

De inicio, el informe de la CAH, solicitaba un despacho contable para realizar el informe, mismo despacho que no se tiene y que nunca se solicitó por la misma, además que en el mismo informe mencionan la necesidad de realizar las auditorías forenses, la pregunta es, ¿cuándo se harán dichas auditorías?

Resulta interesante el encubrimiento de la CAH y de la CAVEF a la gestión 2018-2022, curiosamente en su informe de la CAH, no emiten ninguna “recomendación” a dicha gestión, a pesar que en su informe si mencionan lo siguiente:

“GESTIÓN 2018 – 2022

Sin información comprobable.

De esta gestión se tienen el total de los oficios girados por la administración de la UAM y girados al sindicato con los montos depositados quincenalmente por concepto de cuota sindical, el cual arroja una cantidad de \$52,426,541.24 pesos, que es el total de ingresos en 4 años de gestión de Jorge Dorantes como secretario general, sin

embargo NO SE ENCONTRÓ NINGUNA CARPETA en la secretaría de finanzas y los escasos estados bancarios que hay sobre esa gestión no permiten realizar una conciliación total a toda la gestión. Del informe de finanzas de junio de 2019 se desprende la siguiente información:”

Es interesante ver la postura de la CAH, ante tal cantidad no se señala daño patrimonial a la gestión 2018-2022, por no haber entregado comprobantes de gastos de los **\$52,426,541.24**, que dice la comisión de Hacienda que recibió la gestión de Jorge Dorantes, en ese mismo sentido está el “Proyecto de Resolución” de la Ex CAVEF integrada por Lorena Venadero Lima de la Unidad Azcapotzalco, Martín Gutiérrez Ángeles de la Unidad Iztapalapa, Alberto Sánchez Corona de la Unidad Xochimilco y Hermelinda Alcántara Guadarrama de la Unidad Lerma, es evidente que por ningún motivo, han pretendido sancionar a la gestión 2018-2022, a pesar del saqueo que realizaron al patrimonio sindical del SITUAM, y que consta en el acta notariada, al haber ingresado al local sindical, después de la elección del Comité Ejecutivo 2022-2024.

Se evidencia, que de acuerdo a los intereses políticos de los grupos es como actúan, en su informe de la CAH declaran un desorden financiero, en razón de haber revisado solo **30 carpetas de las 61 carpetas** depositadas en la secretaría de finanzas, y una que se entregó posteriormente de los últimos gastos realizados. Es decir, su informe parcial e incompleto, arroja un desorden financiero, cuando no habían terminado de revisar toda la documentación dejada en la secretaría de finanzas.

La manipulación a las carpetas, es invariable un montaje impuesto por la Comisión Autónoma de Hacienda, quien de manera mañosa fue electa en el LVII CGE y quien buscó la ratificación del nombramiento en el LVIII CGE, dejando claro que solo era una comisión interina, aunque se hayan nombrado desde el año 2024, lo que se contabilizarían 2 años de gestión, pero el interés de llegar al Comité Ejecutivo, es indiscutiblemente una prioridad y por ello anunciaron que la comisión era un interinato, cuando esto no debiera ser así, obviamente a conveniencia, estas ratificaciones se dieron en los CGE cuando no existía la ratificación de la comisión de hacienda en la convocatoria al LVIII CGE, como consta en el orden del día publicado por el CE.

Ante esta serie de irregularidades debo señalar la profunda crisis en la que hoy se encuentra el sindicato, donde estas corrientes utilizan la “supuesta” expulsión, como bandera para la campaña electoral para la contienda para la renovación del CE, así como de los GIC y las Comisiones Mixtas.

En cuanto al proceso de investigación, impuesto por la CAH, a pesar que en la convocatoria del 46 CGO no estaba el punto de la supuesta consignación, sin

facultad alguna la CAH propuso la consignación, se comentó por varios congresistas que el punto no estaba en el orden del día, ni de la convocatoria, así como en la modificación de la misma, por lo que la imposición se evidenció desde ese momento.

La CAVEF como solución, dijo que se iniciaría el proceso de investigación, sin embargo, este no se apegó al ESTATUTO SINDICAL Y AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS (RPD), **violentando todo el debido proceso**, desde que no existieron los resolutivos del 46 CGO y tampoco los mandatos que avalaran la votación de la supuesta aprobación de dicho informe, así como de la supuesta consignación.

El Secretario General y el Comité Ejecutivo están obligados a cumplir y hacer cumplir el Estatuto, sin menoscabo de las facultades que tiene cada comisión, si bien la Comisión Autónoma de Hacienda (CAH) y la CAVEF son comisiones autónomas, estas no están por encima de las facultades de los Órganos de Gobierno, del Comité Ejecutivo y de lo que establece el Estatuto y el RPD (**el desconocimiento de la LEY no exime de su cumplimiento**).

Ante la Urgencia de la persecución política enquistada por algunos grupos del sindicato, impusieron de manera arbitraria la agilización del mal llamado “Proyecto de Resolución” al que se le dio lectura el 15 de octubre de 2025, dejando a quienes nos citaron para la investigación en total indefensión. Después de los dos citatorios que se nos fueron entregados, se solicitó diferir la audiencia para el 22 de septiembre de 2025 y poder aportar los elementos de prueba que por derecho nos correspondía, derecho que nos fue negado por la Ex-CAVEF conformada por Lorena Venadero Lima de la Unidad Azcapotzalco, Martín Gutiérrez Ángeles de la Unidad Iztapalapa, Alberto Sánchez Corona de la Unidad Xochimilco y Hermelinda Alcántara Guadarrama de la Unidad Lerma.

Ante estas anomalías y la presentación de dicho dictamen, se ingresaron varias denuncias a la CAVEF, a las que no se les ha dado curso, según los tiempos establecidos en el Estatuto sindical y el RPD, en la actualidad solo existe un solo integrante de la CAVEF representante de la unidad Azcapotzalco, donde el C. Juan Carlos Centeno Blancas ha señalado que no puede tomar decisiones ni llevar a cabo los procesos por no estar constituida, sin embargo, el 18 de marzo de 2026, él se responsabilizó del proceso que se quedó pendiente del CE 2022-2024, pero de manera sesgada, debido a que no se nos otorgó la oportunidad de escucharnos en los CGD convocados para tal efecto, así como el integrante de la CAVEF no me permitió leer la denuncia entregada en contra de la ex CAVEF integrada por Lorena Venadero Lima de la Unidad Azcapotzalco, Martín Gutiérrez Ángeles de la Unidad Iztapalapa, Alberto Sánchez Corona de la Unidad Xochimilco y Hermelinda Alcántara Guadarrama de la Unidad Lerma.

Se solicitó mediante oficio al Secretario General, copia de los mandatos del 18 de marzo de 2026, relativos a la consulta impuesta por la CAVEF en el CGD del 15 de octubre de 2025 así como la lista de asistencia; la respuesta fue nula. Lo que me lleva a cuestionar ¿a qué se debe la negativa de la entrega de la información solicitada?

Es necesario precisar que el CGD del 18 de marzo de 2026 mandató la publicación de los mandatos para dar transparencia a la decisión de los trabajadores, sin embargo, se incumplió el mandato por la mesa del presídium, por el único integrante de CAVEF, así como del Secretario de Prensa y Propaganda, quien solo saco una relatoría de dicho CGD, pero no se publicaron dichos mandatos.

Es evidente la violación al debido proceso establecido en el Estatuto y el RPD, lo más sorprendente es ver como los grupos actúan de manera visceral, donde lo que menos les importa y que siguen vulnerando a la organización sindical. La falta de madurez política de los representantes sindicales, ha permitido la violación sistemática al Contrato Colectivo de Trabajo, al Estatuto y por ende los derechos laborales y sindicales de las y los afiliados.

Lamentablemente, vemos que el piso no es parejo para todos los representantes y ex representantes de este sindicato, solo hay que ver dos gestiones atrás como mínimo, donde la CAH y la CAVEF no la tocaron y no los investigaron, pese a la evidente **falta de comprobación de gastos de 2018 al 2022**, la falta de entrega recepción que se negaron a realizar, donde se llevaron toda la información física y digital, así como los servidores y los equipos de cómputo, dejando las instalaciones del local sindical y casa cumbres como un cascarón.

El monto no comprobado de la gestión 2018-2022 según el informe de la CAH es de **\$52,426,541.24**, por lo que salta un cuestionamiento más, ¿Por qué a la gestión 2018-2022 no se le realizó un proceso de dictamen?, ¿Por qué la Ex-CAVEF integrada Lorena Venadero Lima de la Unidad Azcapotzalco, Martín Gutiérrez Ángeles de la Unidad Iztapalapa, Alberto Sánchez Corona de la Unidad Xochimilco y Hermelinda Alcántara Guadarrama de la Unidad Lerma, no le dieron seguimiento al proceso de la gestión referida?, ¿A caso existe complicidad de los grupos en cubrir la gestión 2018-2022?

Se debe señalar que el 12 de marzo de 2026, se le entregó a Juan Carlos Centeno Blancas representante de la CAVEF de la Unidad Azcapotzalco, la denuncia en contra de la Ex-CAVEF, por la violación flagrante al Estatuto sindical, y donde se describieron los hechos desde que iniciaron la persecución política en contra de la gestión 2022-2024, así mismo el 18 de marzo de 2026 se le entregaron 4 denuncias más, a las que no se le ha dado seguimiento, es evidente que se está actuando de

manera parcial por el único integrante de la CAVEF, y esto evidencía la pretensión del mismo, dejando en indefensión a quienes han denunciado el debido proceso establecido en la norma estatutaria.

Se evidencía que los grupos al interior del sindicato, han buscado de todas formas quitar a sus opositores políticos, haciendo el trabajo sucio a la Universidad, tan solo hay que mirar el listado de la ex CAVEF que hoy es avalada por el único integrante de la CAVEF, misma que no esta constituida como lo establece el artículo 80 de la norma estatutaria y tampoco fue avalada por un Órgano de Gobierno, extralimitándose de sus funciones, la CAVEF no tiene ninguna facultad de sancionar por sí solo.

Señalo nuevamente que, de las denuncias presentadas a la CAVEF de conformidad a lo establecido en el Estatuto y el RPD, no se ha dado respuesta por el C. Juan Carlos Centeno Blancas, violentando el proceso establecido en los mismos, además de violentar mis derechos como afiliada a esta organización sindical y los derechos establecidos en la CPEUM y la LFT.

Debe quedar claro, que las corrientes de este sindicato han utilizado a los delegados y a los trabajadores para que avalen las pretensiones de los grupos políticos, así como las violaciones al Estatuto sindical y al RPD, las consecuencias no solo serán para los representantes y los grupos que han fraguado esta persecución política, evidentemente el que los hayan utilizado tiene un trasfondo, que de no resolverse de manera correcta, el daño será para la organización sindical, estas prácticas antidemocráticas y antisindicales demeritan la fortaleza del sindicato.

Hoy la discusión al interior del sindicato es más por la lucha de poderes entre las corrientes, que ver al verdadero enemigo de los trabajadores, y es la patronal, quien aprovecha esta fractura para su beneficio, utilizando los derechos como prebendas entre los trabajadores, sin embargo, el enfoque que tiene el sindicato es la autodestrucción, dejando de lado la defensa de las y los trabajadores.

RELATIVO A LAS DENUNCIAS PENALES

El 17 de septiembre de 2024, se le hizo entrega al Secretario General, todas las carpetas relativas a las denuncias penales realizadas por la gestión 2022-2024, mismas que fueron mandatadas por el LV Congreso General Extraordinario, en contra del Comité Ejecutivo 2018-2022, en específico de la Secretaría General, la Secretaría de Previsión Social y la Secretaría de Finanzas y de todos aquellos que resultaran responsables por el desfalco y daño patrimonial que se realizó durante la gestión ya señalada; la denuncia penal por la falsificación de documentos en la Secretaría de Trabajo, del mismo modo se ingresó la denuncia penal por el despojo del terreno de Lomas Estrella y de la falsificación de un cheque de la caja del Fondo

de Ahorro, estas carpetas fueron entregadas al representante legal del sindicato, como consta en el documento firmado. Al ver la tardanza que había en resolver por los MP encargados de cada denuncia, se acudió a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, y se realizó una querrela, en razón de que no se tenía información al respecto; en cada carpeta de investigación obran las pruebas ingresadas por el CE 2022-2024, y que se quedaron pendientes de realizar algunas diligencias por parte de los MP encargados de realizar la investigación.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SG SITUAM.238.2024
17 de septiembre de 2024

C. Arturo León Velasco
Secretario General del SITUAM
Presente

ACUSE

Asunto: Entrega de documentos

Por este conducto, me dirijo a Usted para entregarle mediante oficio las denuncias penales ingresadas en contra de Jorge Dorantes Silva, Ana María Tapia Avilés y Guadalupe Noel Reyes Reyes, así mismo, queda pendiente integrar a estas denuncias a Humberto Valencia Velázquez quien era el Secretario de Bolsa en la Gestión 2018-2022 por la presunta venta de firmas y falsificación de documentos para ingresar a la Bolsa de Trabajo, así como el seguimiento a la investigación a Pedro Cruz Fuentes por las mismas causales, por lo que se debe de cumplir con el mandato del LVI CGE.

Se hace entrega de la documentación referente al predio de Lomas Estrella en copia y archivos electrónico en USB. En ese mismo sentido, se entrega la denuncia penal del caso de la falsificación de un cheque del Fondo de Ahorro.

Cabe señalar, que la C. Gabriela Elibeth Rico Hernández Secretaria de Previsión Social saliente dejo copia de los expedientes de Catalina Aguirre Zepeda, del predio de Lomas Estrella y Jesús "N" por la falsificación de un cheque del Fondo de Ahorro a la Secretaria de Previsión Social, Angélica Peregrino Peña.

Sin otro particular y en espera de la atención del asunto, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Por la Unidad en la Lucha Social"

[Handwritten Signature]
Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaria General del SITUAM saliente

[Handwritten Signature]
17/09/24
y recibi USB.

Ccp: C. Angélica Peregrino Peña, Secretaria de Previsión Social
C. Gabriela Elibeth Rico Hernández, Secretaria saliente de Previsión Social

Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX 5525951500

Posteriormente llegó la notificación de la querrela con requerimiento para ir a la Fiscalía y aportar los elementos de cada una de las denuncias, donde se citó a quien ingresó la denuncia, y en su caso al actual representante legal del sindicato, esta notificación llegó mediante correo electrónico en 17 de enero de 2025, donde se le informó al secretario general de dicha notificación, y me solicitó se la enviaran a la representación legal del Comité Ejecutivo en turno, por lo que se le envió la notificación a los abogados, así como al Secretario General.



Debo señalar que se nos convocó para acudir a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, en específico la Fiscalía de Delitos Ambientales y se asistió el 7 de mayo de 2025 para dar curso a la denuncia por el despojo del predio de Lomas estrella, para las otras tres denuncias, no se nos convocó por los abogados y tampoco por el secretario general.

Posteriormente en varios documentos he solicitado el estatus que guardan las denuncias penales, el primer documento se entregó al secretario general el 21 de octubre de 2025, y posteriormente se ha solicitado la información en los CGD's, misma que no se ha otorgado, cabe señalar que la responsabilidad de dar seguimiento a las denuncias es del actual Comité Ejecutivo.



Preciso que la documentación de las denuncias penales se entregaron en copia a las Secretarías General y de Conflictos, esto a petición del Secretario de Conflictos; donde me solicitó le pudiera entregar copia de las denuncias, en razón que en esos momentos no contaba con las mismas, le señalé que la información y las carpetas se le entregaron al Secretario General, sin embargo, no tenía ningún inconveniente en entregarle la información solicitada, esta fue entregada el 25 de noviembre de 2025 a petición del Secretario de Conflictos como consta en el oficio que se presenta en el presente documento. Por lo que la información y las carpetas con los documentos originales, fueron entregados desde el 17 de septiembre de 2024, y



donde se mencionó la disposición en poder atender y dar seguimiento a las denuncias penales.

Por lo anterior, insto a las y los delegados a que no se dejen utilizar por las corrientes de este sindicato, que se realice un análisis de lo que realmente esta sucediendo al interior del sindicato, obvio seguir generando una cortina de humo con la gestión 2022-2024, les sirve de campaña para el próximo proceso electoral, donde dirán que han realizado el proceso estatutario, lo que es una mentira.

Los grupos dedicaron estos dos años para tratar de quitar a los opositores políticos que si han defendido los derechos laborales de los trabajadores, hay que hacer un recuento de como la corriente de espacio Sindical ha firmado en contra de los derechos laborales, para muestra y ejemplo, la carrera académica impulsada e impuesta por espacio sindical y por eso C. Luis Bueno esta inmiscuido en la CNSUESIC, la violación flagrante de la cláusula 158 relativo al vale de despensa, de libros y anual para los trabajadores temporales y a los de nuevo ingreso que no cubren lo establecido en dicha cláusula, la firma de plazas como cambio de perfil violentando los acuerdos de los distintos congresos, la instalación de control de plumas estando la actual representante ante la extinta JLCyA como secretaria de conflictos, las reubicaciones firmadas al margen del CCT, plazas que se han perdido con la jubilación de quienes han sido reubicados de los programas suprimidos; la violación a las prestaciones sociales como la aplicación de la contabilidad gubernamental realizada por el ex rector de la UAM José Antonio de los Reyes Heredia, donde el CE 2018-2022 no denunció de como afectaría esta aplicación a las y los trabajadores y sus familias, el uso indebido de los recursos.

Habría que cuestionar porque en dos gestiones de CE (2022 al 2026), el recurso de fondo de resistencia asciende a mas de 23 millones de pesos, aun y cuando en la gestión 2022-2024 se realizó el pago de la jubilación de los trabajadores del local, cantidad de \$3,500,000.00 que se tuvo que pagar del Fondo de Resistencia, así como la compra de equipo, insumos, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones; y por el daño patrimonial en la que incurrió la gestión 2018-2022.

Es lamentable ver cómo se han utilizado las cuotas sindicales en beneficios propios, solo por mencionar algunos, hay que ver cuales han sido los reportes del fondo económico que ha tenido este sindicato, donde no se habían reportado nunca más de 9 millones de pesos.

COMPARATIVO DE LAS CUOTAS SINDICALES DE LOS AÑOS 2011 A 2022

2011			2012		
	Qna	Monto		Qna	Monto
Dato promedio, por no encontrar registro en informes	1	\$ 269,923.00	Informe al 31 de marzo de 2011	1	\$ 311,362.00
Dato promedio, por no encontrar registro en informes	2	\$ 269,923.00	Informe al 31 de marzo de 2011	2	\$ 317,053.00
Dato promedio, por no encontrar registro en informes	3	\$ 269,923.00	Informe al 31 de marzo de 2011	3	\$ 330,909.00
Dato promedio, por no encontrar registro en informes	4	\$ 269,923.00	Informe al 31 de marzo de 2011	4	\$ 332,388.00
Dato promedio, por no encontrar registro en informes	5	\$ 269,923.00	Informe al 31 de marzo de 2011	5	\$ 333,598.00
Dato promedio, por no encontrar registro en informes	6	\$ 269,923.00	Informe al 31 de marzo de 2011	6	\$ 334,598.00
Informe al 31 de marzo de 2011	7	\$ 269,923.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	7	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	8	\$ 307,022.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	8	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	9	\$ 308,834.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	9	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	10	\$ 309,411.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	10	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	11	\$ 310,657.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	11	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	12	\$ 310,841.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	12	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	13	\$ 310,926.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	13	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	14	\$ 310,968.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	14	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	15	\$ 311,510.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	15	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	16	\$ 312,153.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	16	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	17	\$ 312,312.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	17	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	18	\$ 312,416.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	18	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	19	\$ 313,052.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	19	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	20	\$ 313,170.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	20	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	21	\$ 313,485.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	21	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	22	\$ 313,876.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	22	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	23	\$ 313,896.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	23	\$ 330,909.00
Informe al 31 de marzo de 2011	24	\$ 314,065.00	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	24	\$ 330,909.00
		\$ 7,188,055.00			\$ 7,916,270.00

2013			2014			2015		
	Qna	Monto		Qna	Monto		Qna	Monto
Oficio UAM	1	\$ 337,428.81	Informe de Finanzas junio 2014	1	\$ 358,871.31	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	1	\$ 390,858.15
Oficio UAM	2	\$ 338,165.93	Informe de Finanzas junio 2014	2	\$ 361,595.41	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	2	\$ 395,381.46
Oficio UAM	3	\$ 358,081.53	Informe de Finanzas junio 2014	3	\$ 382,403.33	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	3	\$ 416,873.10
Oficio UAM	4	\$ 357,687.92	Informe de Finanzas junio 2014	4	\$ 381,813.05	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	4	\$ 416,603.64
Oficio UAM	5	\$ 357,410.14	Informe de Finanzas junio 2014	5	\$ 385,026.66	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	5	\$ 418,227.48
Oficio UAM	6	\$ 359,408.29	Informe de Finanzas junio 2014	6	\$ 383,285.95	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	6	\$ 419,631.51
Oficio UAM	7	\$ 354,442.41	Informe de Finanzas junio 2014	7	\$ 381,041.30	Reporte finanzas junio 2017	7	\$ 416,402.40
Informe de Finanzas junio 2014	8	\$ 354,731.21	Informe de Finanzas junio 2014	8	\$ 380,737.87	Reporte finanzas junio 2017	8	\$ 415,759.05
Informe de Finanzas junio 2014	9	\$ 356,036.98	Informe de Finanzas junio 2014	9	\$ 381,747.64	Reporte finanzas junio 2017	9	\$ 416,856.31
Informe de Finanzas junio 2014	10	\$ 358,960.95	Informe de Finanzas junio 2014	10	\$ 387,036.52	Reporte finanzas junio 2017	10	\$ 420,054.95
Informe de Finanzas junio 2014	11	\$ 361,611.43	Oficio UAM	11	\$ 386,261.25	Reporte finanzas junio 2017	11	\$ 422,211.03
Informe de Finanzas junio 2014	12	\$ 359,486.36	Oficio UAM	12	\$ 388,114.82	Reporte finanzas junio 2017	12	\$ 420,450.62
Informe de Finanzas junio 2014	13	\$ 357,503.71	Oficio UAM	13	\$ 386,203.71	Reporte finanzas junio 2017	13	\$ 417,285.47
Informe de Finanzas junio 2014	14	\$ 356,471.23	Oficio UAM	14	\$ 386,970.99	Reporte finanzas junio 2017	14	\$ 416,116.35
Informe de Finanzas junio 2014	15	\$ 359,371.64	Oficio UAM	15	\$ 389,851.22	Reporte finanzas junio 2017	15	\$ 417,615.13
Informe de Finanzas junio 2014	16	\$ 357,134.83	Oficio UAM	16	\$ 389,491.40	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	16	\$ 417,615.13
Informe de Finanzas junio 2014	17	\$ 358,454.58	Oficio UAM	17	\$ 392,468.95	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	17	\$ 415,279.35
Informe de Finanzas junio 2014	18	\$ 358,967.19	Oficio UAM	18	\$ 395,395.45	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	18	\$ 414,863.30
Informe de Finanzas junio 2014	19	\$ 358,030.72	Oficio UAM	19	\$ 392,401.36	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	19	\$ 417,741.75
Informe de Finanzas junio 2014	20	\$ 359,129.16	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	20	\$ 394,885.68	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	20	\$ 421,049.37
Informe de Finanzas junio 2014	21	\$ 358,696.33	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	21	\$ 393,301.35	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	21	\$ 418,931.12
Informe de Finanzas junio 2014	22	\$ 358,742.16	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	22	\$ 395,553.33	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	22	\$ 420,635.53
Informe de Finanzas junio 2014	23	\$ 359,085.23	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	23	\$ 393,370.53	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	23	\$ 418,484.24
Informe de Finanzas junio 2014	24	\$ 358,942.50	Informe de octubre 2014 a marzo 2015	24	\$ 393,201.24	Informe de finanzas 14 de junio de 2016	24	\$ 417,315.79
		\$ 8,553,981.24			\$ 8,960,930.32			\$ 9,564,626.10

2016			2017			2018		
	Qna	Monto		Qna	Monto		Qna	Monto
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	1	\$ 413,272.60	Informe de finanzas junio 2017	1	\$ 439,671.96	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	1	\$ 458,683.73
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	2	\$ 421,269.99	Informe de finanzas junio 2017	2	\$ 444,438.04	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	2	\$ 466,918.65
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	3	\$ 438,244.55	Informe de finanzas junio 2017	3	\$ 470,236.76	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	3	\$ 488,979.53
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	4	\$ 439,774.59	Informe de finanzas junio 2017	4	\$ 469,407.56	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	4	\$ 488,828.57
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	5	\$ 441,327.48	Informe de finanzas junio 2017	5	\$ 467,734.24	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	5	\$ 493,371.30
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	6	\$ 440,361.07	Informe de finanzas junio 2017	6	\$ 469,407.56	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	6	\$ 493,380.78
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	7	\$ 437,002.27	Informe de finanzas junio 2017	7	\$ 464,623.37	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	7	\$ 490,207.80
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	8	\$ 433,635.64	Informe de finanzas junio 2017	8	\$ 459,987.32	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	8	\$ 486,726.77
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	9	\$ 435,130.91	Informe de finanzas junio 2017	9	\$ 461,766.22	Oficio UAM	9	\$ 489,808.24
Informe de finanzas 14 de junio de 2016	10	\$ 441,038.55	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	10	\$ 459,987.32	Oficio UAM	10	\$ 492,918.72
Reporte finanzas junio 2017	11	\$ 440,381.63	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	11	\$ 459,987.32	Oficio UAM	11	\$ 493,685.88
Reporte finanzas junio 2017	12	\$ 441,789.90	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	12	\$ 459,987.32	Oficio UAM	12	\$ 495,878.63
Reporte finanzas junio 2017	13	\$ 440,909.63	Dato promedio, por no encontrar registro en informes	13	\$ 459,987.32	Oficio UAM	13	\$ 493,708.39
Reporte finanzas junio 2017	14	\$ 439,317.44	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	14	\$ 465,478.50	Informe de finanzas septiembre 2019 dorantes	14	\$ 496,232.00
Reporte finanzas junio 2017	15	\$ 436,193.14	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	15	\$ 461,927.65	Informe de finanzas septiembre 2019	15	\$ 492,567.00
Reporte finanzas junio 2017	16	\$ 437,616.55	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	16	\$ 462,267.83	Informe de finanzas septiembre 2019	16	\$ 494,929.00
Reporte finanzas junio 2017	17	\$ 448,096.30	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	17	\$ 462,562.76	Informe de finanzas septiembre 2019	17	\$ 492,705.00
Informe de finanzas junio 2017	18	\$ 442,974.52	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	18	\$ 466,850.59	Informe de finanzas septiembre 2019	18	\$ 506,508.00
Informe de finanzas junio 2017	19	\$ 444,118.30	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	19	\$ 465,139.42	Informe de finanzas septiembre 2019	19	\$ 498,626.00
Informe de finanzas junio 2017	20	\$ 447,389.73	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	20	\$ 466,140.75	Informe de finanzas septiembre 2019	20	\$ 501,012.00
Informe de finanzas junio 2017	21	\$ 446,605.21	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	21	\$ 465,262.90	Informe de finanzas septiembre 2019	21	\$ 501,186.00
Informe de finanzas junio 2017	22	\$ 447,985.47	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	22	\$ 465,545.84	Informe de finanzas septiembre 2019	22	\$ 506,895.00
Informe de finanzas junio 2017	23	\$ 444,913.49	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	23	\$ 466,356.82	Informe de finanzas septiembre 2019	23	\$ 504,336.00
Informe de finanzas junio 2017	24	\$ 443,807.01	Informe de finanzas 24 de mayo de 2018	24	\$ 465,887.98	Informe de finanzas septiembre 2019	24	\$ 501,108.00
		\$ 10,543,155.97			\$ 11,100,643.35			\$ 11,829,198.99

2019			2020		
	Qna	Monto		Qna	Monto
Informe de finanzas septiembre 2019	1	\$ 498,263.00	Oficio UAM	1	\$ 516,682.44
Informe de finanzas septiembre 2019	2	\$ 559,517.00	Oficio UAM	2	\$ 526,416.47
Informe de finanzas septiembre 2019	3	\$ 581,819.00	Oficio UAM	3	\$ 537,804.31
Informe de finanzas septiembre 2019	4	\$ 524,462.00	Oficio UAM	4	\$ 540,042.12
Informe de finanzas septiembre 2019	5	\$ 522,398.00	Oficio UAM	5	\$ 541,717.69
Informe de finanzas septiembre 2019	6	\$ 502,538.00	Oficio UAM	6	\$ 539,056.55
Informe de finanzas septiembre 2019	7	\$ 521,657.00	Oficio UAM	7	\$ 536,588.73
Informe de finanzas septiembre 2019	8	\$ 518,451.00	Oficio UAM	8	\$ 538,788.09
Informe de finanzas septiembre 2019	9	\$ 500,821.00	Oficio UAM	9	\$ 536,068.30
Informe de finanzas septiembre 2019	10	\$ 562,879.00	Oficio UAM	10	\$ 535,908.67
Informe de finanzas septiembre 2019	11	\$ 546,566.00	Oficio UAM	11	\$ 535,521.07
Informe de finanzas septiembre 2019	12	\$ 528,244.00	Oficio UAM	12	\$ 534,574.26
Informe de finanzas septiembre 2019	13	\$ 517,962.00	Oficio UAM	13	\$ 534,863.93
Informe de finanzas septiembre 2019	14	\$ 510,316.00	Oficio UAM	14	\$ 530,496.49
Oficio UAM	15	\$ 508,537.16	Oficio UAM	15	\$ 529,672.64
Oficio UAM	16	\$ 506,596.13	Oficio UAM	16	\$ 529,302.14
Oficio UAM	17	\$ 509,397.57	Oficio UAM	17	\$ 531,394.80
Oficio UAM	18	\$ 517,886.33	Oficio UAM	18	\$ 535,615.52
Oficio UAM	19	\$ 516,418.17	Oficio UAM	19	\$ 532,812.80
Oficio UAM	20	\$ 517,103.63	Oficio UAM	20	\$ 532,014.06
Oficio UAM	21	\$ 517,512.06	Oficio UAM	21	\$ 531,931.31
Oficio UAM	22	\$ 517,341.78	Oficio UAM	22	\$ 530,814.51
Oficio UAM	23	\$ 511,921.22	Oficio UAM	23	\$ 527,614.57
Oficio UAM	24	\$ 515,027.89	Oficio UAM	24	\$ 529,885.92
		\$ 12,533,634.94			\$ 12,795,587.39

2021			2022		
	Qna	Monto		Qna	Monto
Oficio UAM	1	\$ 528,630.19	Oficio UAM	1	\$ 543,186.13
Oficio UAM	2	\$ 540,343.76	Oficio UAM	2	\$ 543,268.37
Oficio UAM	3	\$ 552,527.76	Oficio UAM	3	\$ 559,157.93
Oficio UAM	4	\$ 552,888.11	Oficio UAM	4	\$ 557,148.50
Oficio UAM	5	\$ 552,882.69	Oficio UAM	5	\$ 558,905.53
Oficio UAM	6	\$ 548,843.33	Oficio UAM	6	\$ 567,457.83
Oficio UAM	7	\$ 549,790.07	Oficio UAM	7	\$ 563,241.12
Oficio UAM	8	\$ 551,281.33	Oficio UAM	8	\$ 564,632.81
Oficio UAM	9	\$ 550,095.35	Oficio UAM	9	\$ 561,851.13
Oficio UAM	10	\$ 549,957.73	Oficio UAM	10	\$ 561,442.43
Oficio UAM	11	\$ 548,024.29	Oficio UAM	11	\$ 559,589.08
Oficio UAM	12	\$ 546,288.44	Oficio UAM	12	\$ 560,944.17
Oficio UAM	13	\$ 544,190.94	Oficio UAM	13	\$ 558,630.93
Oficio UAM	14	\$ 543,945.93	Oficio UAM	14	\$ 564,714.46
Oficio UAM	15	\$ 547,622.65	Oficio UAM	15	\$ 566,575.08
Oficio UAM	16	\$ 552,267.04	Oficio UAM	16	\$ 567,084.89
Oficio UAM	17	\$ 546,864.13	Oficio UAM dorantes	17	\$ 565,582.24
Oficio UAM	18	\$ 546,763.38	Oficio UAM gestión 22-24	18	\$ 566,491.29
Oficio UAM	19	\$ 545,096.64	Oficio UAM gestión 22-24	19	\$ 566,296.80
Oficio UAM	20	\$ 542,910.96	Oficio UAM gestión 22-24	20	\$ 561,122.97
Oficio UAM	21	\$ 542,258.99	Oficio UAM gestión 22-24	21	\$ 565,692.39
Oficio UAM	22	\$ 547,172.97	Oficio UAM gestión 22-24	22	\$ 566,230.28
Oficio UAM	23	\$ 545,388.60	Oficio UAM gestión 22-24	23	\$ 564,499.84
Oficio UAM	24	\$ 545,297.36	Oficio UAM gestión 22-24	24	\$ 566,862.21
		13,121,133			13,480,608

Monto aproximado de cuotas sindicales

\$ 127,587,824.35

Monto aproximado para el Fondo de Resistencia de 2011 a 2022

\$ 42,529,274.78

(menos los gastos de pre huelga y la huelga de 2019)

Gestión 2010-2012		Gestión 2012-2014		Gestión 2014-2016	
Arturo Vega		Antonio Venadero		Cesar Yordani Padilla	
Revisión Salarial	Revisión Contractual	Revisión Salarial	Revisión Contractual	Revisión Salarial	Revisión Contractual
\$ 1,200,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 409,331.33	\$ 716,948.25	\$ 2,144,426.44	\$ 1,941,891.47

Gestión 2016-2018		Gestión 2018-2022			
Rosana Guevara		Jorge Dorantes Silva			
Revisión Salarial	Revisión Contractual	Revisión Salarial	Revisión Contractual	Revisión Salarial	Revisión Contractual
\$ 997,580.78	\$ 1,570,359.46	\$ 8,213,323.00	Sin Información		

Monto de los gastos de pre huelga reportados en los informes de finanzas respectivos

\$17,493,860.73

FALTANTE
\$25,035,414.05

NOTA IMPORTANTE: los montos son sin los intereses que da el banco por tener el dinero en inversión, falta contabilizar el interés porcentual otorgado por el banco.

La pregunta es, ¿Dónde están esos mas de 25 millones de pesos que debió de entregar Jorge Dorantes tan solo del Fondo de Resistencia?, y ¿Porque durante años solo se reportaban a lo máximo 9 millones de pesos?; No existe transparencia, así como la rendición de cuentas en el manejo de las cuotas sindicales y mucho menos en los recursos del fondo de resistencia.

Por lo antes expuesto, los grupos quieren desaparecer del camino a los opositores que realmente han hecho un trabajo sin defalcas las arcas del sindicato, es la razón de no realizar las auditorías desde la gestión 2011 a la 2024.

**¡Ya basta de engaños y simulaciones!
¡Basta de utilizar a la base trabajadora!**

**¡Si a un debido proceso!
¡Por la reivindicación y fortalecimiento del SITUAM!**

**Fraternalmente
“Por la Unidad en la Lucha Social”**

Abigail Gómez Suárez